****
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS
N.I.T. : 800.136.108-3
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00463101 DEL 24 DE JULIO DE 1991

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 670,501,773

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AK 15 NO. 119-59 OF 509
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MIMORRAL@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : AK 15 NO. 119-59 OF 509
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : MIMORRAL@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 1.058 NOTARIA 41 DE BOGOTA DEL 8 DE JULIO DE 1.991, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 1.991, BAJO EL NO.333750 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: MIGUEL MORALES Y CIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 28 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01538525 DEL LIBRO

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: MIGUEL MORALES Y CIA LTDA, POR EL DE: MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 28 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01538525 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001824	1999/08/10	NOTARIA 41	1999/08/12	00691757
1915	2009/08/28	NOTARIA 34	2009/08/28	01322760
28	2011/06/28	JUNTA DE SOCIOS	2011/12/26	01538525
32	2012/12/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/03/12	01713557
38	2016/12/16	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/12/22	02169157

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2051

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL: 1) LA PROYECCIÓN, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA Y ARQUITECTÓNICA POR CUENTA PROPIA O AJENA. 2) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORAS, ASESORÍAS, FACTIBILIDADES, ESTUDIOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA. 3) LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES DE INGENIERÍA. 4) LA REPRESENTACIÓN DE CASAS MANUFACTURERAS DE EQUIPOS DE INGENIERÍA, TALES COMO EQUIPOS DE LABORATORIO, APARATOS E INSTRUMENTACIÓN ETC, YA SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS, PARA LA VENTA, AGENCIA, DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS. 5) LA ADQUISICIÓN DE BIENES URBANOS, RURALES Y URBANIZAR, PARCELAR O CONSTRUIR EN ELLOS A CUALQUIER TÍTULO BIENES INMUEBLES CON EL PROPÓSITO DE VENDERLOS, ARRENDARLOS O EXPLOTARLOS. 6) LA COMPRA DE PARTE O LA TOTALIDAD DE EMPRESAS QUE BUSQUEN FINES SEMEJANTES O INCORPORARSE O FUSIONARSE CON OTRAS QUE BUSQUEN LOS MISMOS FINES. 7) LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE INGENIERÍA. 8) LA COMPRAVENTA DE DOCUMENTOS DE CRÉDITO, DE TÍTULOS VALORES. 9) EJECUCIÓN, ANÁLISIS Y DESARROLLO DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS EN GENERAL, ESTUDIOS ECONÓMICOS APLICADOS A PROYECTOS DE DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y VIVIENDA, EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS DE DESARROLLO, ESTUDIOS CATASTRALES, LEVANTAMIENTOS PREDIALES Y ESTUDIOS DE VALORIZACIÓN, EN DESARROLLO DE ÉSTOS Y OTROS SIMILARES PODRÁ: A) ESTABLECER DEPÓSITOS APROPIADOS PARA SUS OPERACIONES. B) DARA Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, CON O SIN GARANTÍAS REALES O PERSONALES. C) DAR EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES, BIENES INMUEBLES, MUEBLES, EN HIPOTECA PRENDA O ANTICRESIS. D) ACEPTAR O CUMPLIR MANDATOS, PARA ASUNTOS LÍCITOS, YA SEA CON CARÁCTER GENERAL, ESPECIAL O EXTRAJUDICIAL. E) RECIBIR BIENES PARA SU ADMINISTRACIÓN. F) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, ENDOSAR, DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES. G) EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL ANTERIOR Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD, EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PUEDE REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PUEDE LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS

FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PUEDE REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PUEDE LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,000.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $280,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,800.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $280,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,800.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, DESIGNADOS POR TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 32 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01713623 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
MORALES HERNANDEZ MIGUEL	C.C. 000000010528655
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
MOSQUERA GRUESO MARIA CECILIA	C.C. 000000034524165

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 11 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $670,426,887

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,200

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

